ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, 21 de septiembre de 2021

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Carrera 21 No. 8 - 32
Yopal

*Referencia**: **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 0013 de 2021***

*La suscrita Sandra Milena Zubieta Rodríguez, en calidad de representante legal de JRZ SERVICIOS S.A.S, de acuerdo con las condiciones generales de la invitación pública de la referencia cuyo objeto es**"COMPRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE."***

Presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. *Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.*
2. *Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.*
3. *Conozco la información general y específica y demás documentos de la Selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.*
4. *Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de contratación y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una). Adicionalmente, he verificado hasta el momento de cierre de la Selección Abreviada y seguiré verificando, durante todo el desarrollo de la Selección, la página Web: http://www.contratos.gov.co con el fin de informarme acerca del desarrollo de la presente Selección Abreviada y acepto las condiciones señaladas en los documentos allí consignados.*
5. *Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Términos.*
6. *La sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.*
7. *Me comprometo a ejecutar el contrato en un el plazo de un (1) meses.*
8. *El valor de la propuesta es $ 43.420.000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos veinte mil pesos)*

VALOR TOTAL PROPUESTA $43.420.000

PROCESO DE MINIMA CUANTIA 0013 de 2021

Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Selección, son las que a continuación relaciono. Me comprometo a informar a LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, todo cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente Selección y del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Selección y hasta su liquidación final.

Atentamente

Nombre del proponente o de su Representante
Legal Sandra Milena Zubieta Rodríguez
C. C. No. 47.441.605 de Yopal
Dirección electrónica jrzserviciosltda@gmail.com
Dirección Cra 25A N15C 10
Teléfonos 3142182787- 3176475117
Ciudad Aguazul

SANDRA M. ZUBIETA.

Representante Legal: Sandra Milena Zubieta Rodríguez

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 0013 de 2021

CÁMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
JRZ SERVICIOS SAS
Fecha expedición: 2021/09/06 - 11:53:46 **** **Recibo No.** S000561307 **** **Num. Operación.** 03-CAJA-HPP-20210906-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2jrV8rwuCt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JRZ SERVICIOS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900271347-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : AGUAZUL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 72312
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 06 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 27 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 166,136,367.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 25 A N 15 C 10
BARRIO : PRADERA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85010 - AGUAZUL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3142182787
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3176475117
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jrzserviciosltda@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 25 A N 15 C 10
MUNICIPIO : 85010 - AGUAZUL
BARRIO : PRADERA
TELÉFONO 1 : 3142182787
TELÉFONO 2 : 3176475117
CORREO ELECTRÓNICO : jrzserviciosltda@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jrzserviciosltda@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
OTRAS ACTIVIDADES : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
OTRAS ACTIVIDADES : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMéSTICOS Y GASODOMéSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIóN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE FEBRERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JRZ SERVICIOS LIMITADA.

Página 1/4

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
JRZ SERVICIOS SAS

Fecha expedición: 2021/09/06 - 11:53:47 **** **Recibo No.** S000561307 **** **Num. Operación.** 03-CAJA-HPP-20210906-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2jrV8rwuCt

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) JRZ SERVICIOS LIMITADA
Actual.) JRZ SERVICIOS SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30552 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE JRZ SERVICIOS LIMITADA POR JRZ SERVICIOS SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30552 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION LTDA PARA SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20100126	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	AGUAZUL	RM09-13654	20100202
AC-2	20170401	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	AGUAZUL	RM09-30552	20170420

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL MANTENIMIENTO INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y REDES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE PANELES SOLARES. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, REFRIGERADORES, CUARTOS FRÍOS. TODO LO RELACIONADO CON SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD COMO: INGENIERÍA DE SEGURIDAD, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, GPS, CÁMARAS, ALARMAS, CONTROL DE ACCESO, BARREAS PERIMETRALES, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS ORIENTADOS AL AGRO, MÁQUINAS DE ORDEÑO, INCUBADORAS. MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS EN GENERAL. OBRAS CIVILES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	5,00	2.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	5,00	2.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	5,00	2.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30552 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZUBIETA RODRIGUEZ SANDRA MILENA	CC 47,441,605

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
JRZ SERVICIOS SAS

Fecha expedición: 2021/09/06 - 11:53:47 **** **Recibo No.** S000561307 **** **Num. Operación.** 03-CAJA-HPP-20210906-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2jrV8rwuCt

PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LAASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $257,362,972
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2jrV8rwuCt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Página 3/4

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
JRZ SERVICIOS SAS

Fecha expedición: 2021/09/06 - 11:53:47 **** **Recibo No.** S000561307 **** **Num. Operación.** 03-CAJA-HPP-20210906-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2jrV8rwuCt



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Página 4/4

ANEXO No.7

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, Sandra Milena Zubieta Rodríguez, identificado con Cédula de ciudadanía N° 47.441.605 de Yopal Casanare, en mi condición de Representante Legal de JRZ SERVICIOS S.A.S identificada con Nit 900271347-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Yopal a los (21) veinte del mes de Septiembre de 2021

FIRMA ---SANDRA M. ZUBIETA.---
NOMBRE DE QUIEN DECLARA Sandra Milena Zubieta Rodríguez

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 10 2021

RUT

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14773838777

(415)7707212489984(8020) 000001477383877 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 1 3 4 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: JRZ SERVICIOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 25 A 15 C 10

42. Correo electrónico: jrzserviciosltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 7 5 1 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 0 9 0 3 0 3	4 3 2 2	2 0 0 9 0 3 0 3	6 2 0 1	4 7 5 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2021 - 07 - 27 / 14 : 17: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ZUBIETA RODRIGUEZ SANDRA MILENA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-07-2021 02:17:56PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176944087

WEB
14:58:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JRZ SERVICIOS LIMITADA identificado(a) con NIT número 9002713477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176936375

WEB
14:14:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47441605:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de septiembre de 2021, a las 14:36:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002713477
Código de Verificación	900271347721092014362 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de septiembre de 2021, a las 14:36:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	47441605
Código de Verificación	47441605210920143639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:41:11 PM horas del 20/09/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **47441605**
Apellidos y Nombres: **ZUBIETA RODRIGUEZ SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

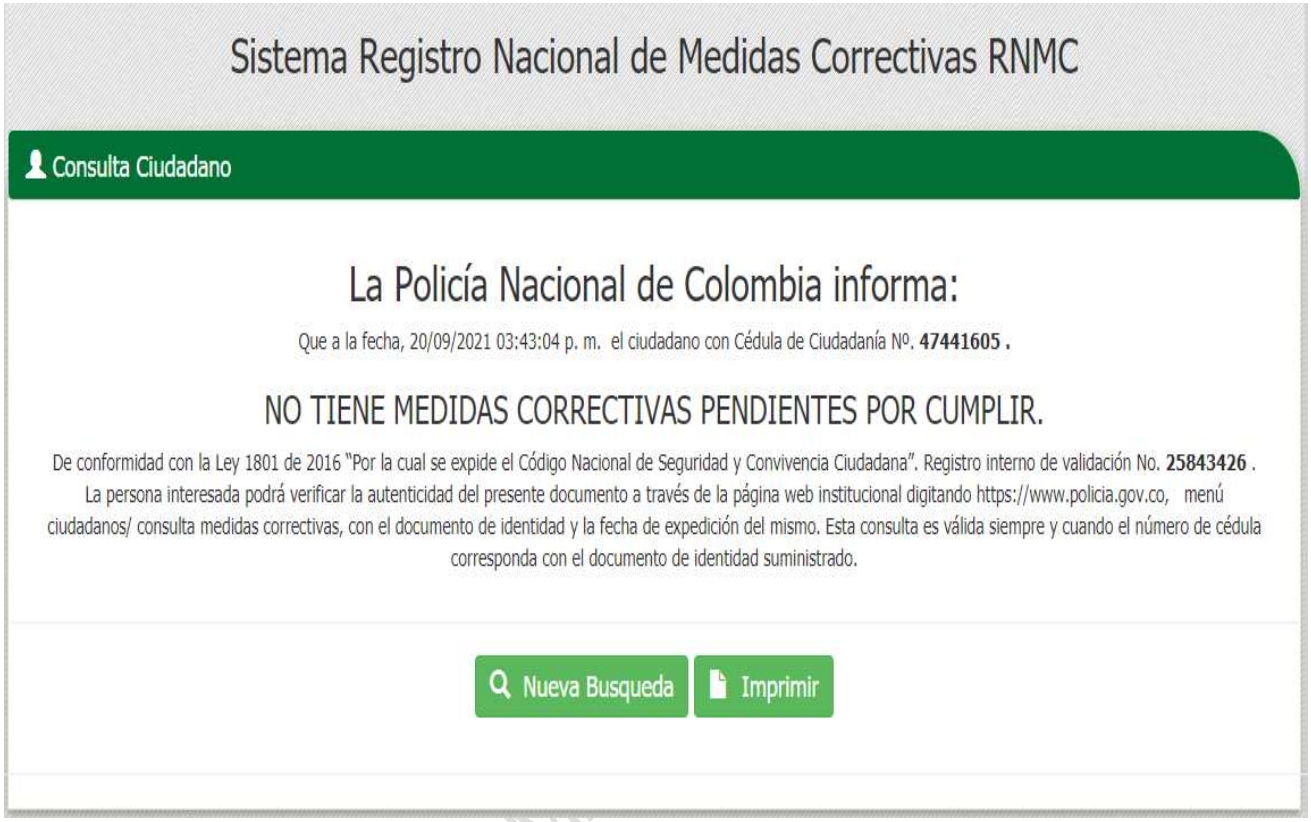
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCESO DE MIN

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2021 03:43:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47441605 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25843426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

PROCESO DE MINIM

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL





REPRESENTANTE LEGAL JRZ SERVICIOS S.A.S

CERTIFICACIÓN

Yopal, 21 de Septiembre del 2021

*La gerencia de la empresa **JRZ SERVICIOS S.A.S** se compromete en caso de ser adjudicado dentro del proceso cuyo objeto es: **COMPRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.** A que el personal de técnicos contara con todos los elementos de protección personal (EPP, Línea de vida) que garantice su integridad para el desarrollo de las actividades.*

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 0043 de 2021

SANDRA M. ZUBIETA.

Sandra Milena Zubieta Rodríguez
Gerente JRZ SERVICIOS S.A.S
CC. 47.441.605 de Yopal Casanare.
CEL: 3176475117

Proponente: JRZ SERVICIOS S.A.S
NOMBRE DEL PROFESIONAL: Felipe Andrés Rodríguez Silva
PROFESION: Ingeniero electrónico
UNIVERSIDAD: Universidad de Llanos
FECHA DE GRADO: 25 de Agosto del 2006

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO	% DEDICACIÓN	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV
						FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN			
Supervisor técnico	JRZ SERVICIOS S.A.S		Realizar trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de aires acondicionados.		100%	29 de Marzo de 2010	31 de diciembre del 2015	5 años y 9 meses		
Coordinador	JRZ SERVICIOS S.A.S	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	Realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de aires acondicionados o equipos de refrigeración, del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.	Contrato de prestación de servicios N 151 del15 de febrero del 2016	100%	17 de Febrero del 2016	2 de junio del 2017	1 año y 3 meses	$ 31.920.000	43,26
Coordinador	JRZ SERVICIOS S.A.S	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los aires acondicionados, equipos de refrigeración del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.	Contrato de prestación de servicios N 278 del14 de Julio del 2017	100%	21 de Julio del 2017	20 de Diciembre del 2017	5 meses	$ 14.000.000	18,97

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 2013 de 2021

Coordinador	*JRZ SERVICIOS S.A.S*	*ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL*	*Prestar servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo con inclusión de repuestos y accesorios e insumos de los equipos de aire acondicionado en las dependencias de la Alcaldía de aguazul*	*Prestación de servicio N 248 de 26/02/2018*	*100%*	*1 de Marzo 2018*	*21 de Diciembre 2018*	*9 meses*	*$ 22.999.998*	*29,44*
Coordinador	*JRZ SERVICIOS S.A.S*		*Supervisor, coordinar trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de aires acondicionados.*		*100%*	*22 de Diciembre 2018*	*a la fecha*	*2 años y 8 meses*		

Firma del Profesional: Felipe Andres Rodriguez Silva

FELIPE ANDRÉS RODRÍGUEZ SILVA
C.C 74.754.852 de Aguazul

PROCESO DE CUANTIA Nº 0013 de 2021

HOJA DE VIDA INGENIERO ELECTRONICO



DATOS PERSONALES

NOMBRES:	**FELIPE ANDRÈS RODRÍGUEZ SILVA**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 74.754.852 De Aguazul
FECHA DE NACIMIENTO:	*Aguazul*, 15 de Julio 1983
ESTADO CIVIL:	*Casado*
DOMICILIO:	*Carrera 25A Nº 15C-04 Aguazul, Casanare*
TELÉFONO:	3142182787
E-mail:	feanrosi1983@hotmail.com

ESTUDIOS

SECUNDARIOS:	Colegio Camilo Torres Restrepo, Aguazul, 2000.
TÉCNICO:	Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y climatización, SENA, Yopal. 2018
UNIVERSITARIOS:	***INGENIERO ELECTRÓNICO,*** Universidad de Llanos, Villavicencio, Meta, 2006.
ESPECIALIZACIÓN:	***ESPECIALISTA EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL,*** *Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta. 2014*

Perfil Profesional: Ingeniero electrónico con experiencia superior a 11 años en instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica, sistemas fotovoltaicos, instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, desempeñando cargo de supervisor técnico y coordinador, teniendo a cargo personal para el desarrollo de las diferentes actividades.

EXPERIENCIA

JRZ SERVICIOS S.A.S 29 de Marzo de 2010 al 31 de diciembre del 2015, Supervisor técnico. Funciones: Realizar trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de aires acondicionados y equipos refrigeración.

JRZ SERVICIOS S.A.S 17 de Febrero del 2016, 2 de junio del 2017 Coordinador. Funciones: coordinar, ejecutar trabajos de mantenimiento Realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de aires acondicionados o equipos de refrigeración, del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

JRZ SERVICIOS S.A.S, 21 de Julio del 2017 al 20 de Diciembre del 2017 Coordinador. Funciones: Coordinar y ejecutar Mantenimientos preventivo, correctivo para los aires acondicionados, equipos de refrigeración del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

JRZ SERVICIOS S.A.S, 01 de Marzo de 2018 al 21 de Diciembre 2018. Cargo: Coordinador. Funciones: Coordinar, Supervisar y realizar ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo de aires acondicionados de la Alcaldía del municipio de Aguazul.

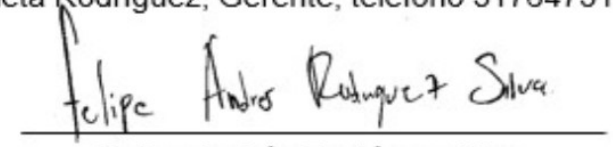
JRZ SERVICIOS S.A.S, 22 de Diciembre de 2018 hasta la fecha. Cargo: Coordinador. Funciones: Coordinar, supervisar y realizar ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo e instalación de aires acondicionados, equipos de refrigeración en los diferentes proyectos que ejecuta la empresa.

REFERENCIAS PERSONALES

Licenciado. Rigoberto Jiménez. Docente. Aguazul, teléfono 3108840462

REFERENCIAS LABORALES

JRZ SERVICIOS S.A.S,
Sandra Milena Zubieta Rodríguez, Gerente, teléfono 3176475117



Felipe Andrés Rodríguez Silva


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74754852
RODRIGUEZ SILVA
APELLIDOS
FELIPE ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1983
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-JUL-2001 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

PROCESO DE MI
ue 2021

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, FELIPE ANDRÉS RODRÍGUEZ SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía 74.754.852 de Aguazul (Casanare), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad de Los Llanos el día 25 de Agosto de 2006.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 3 del 26 de Enero de 2007 expidió la matrícula profesional a FELIPE ANDRÉS RODRÍGUEZ SILVA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 8 del 5 de Febrero de 2007, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-51269

Este certificado se expide en Bogotá el día 5 de Febrero de 2007.

Celmira Martin L.
CELMIRA MARTIN LIZARAZO
Presidente

PROCES
je 2021

NOTARIA UNICA AGUAZUL
ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO
NOTARIO
19 ENE. 2007
Autenticación de Copia del Original
El Suscrito NOTARIO UNICO DE AGUAZUL, Certifica que previo cotejo respectivo, la Presente es Fiel Copia con el Original tenido a la vista.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRONICO

A

FELIPE ANDRES RODRIGUEZ SILVA

C.C No. 74.754.852 EXPEDIDA EN AGUAZUL

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

No. 168

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO DE REGISTRO No. 1010
FOLIO No. 43
LIBRO No. 3
FECHA 25 de Agosto DE 2006

EL SECRETARIO GENERAL

02514

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL

A

Felipe Andrés Rodríguez Silva

C. C. Nº 74.754.852 de Aguazul

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 052

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
27 días del mes de junio de 2014

Rector

Decano

Secretario General

Registro: 2941 Libro: 5 Folio: 99

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FELIPE ANDRES RODRIGUEZ SILVA

Con Cedula de Ciudadania No. 74754852

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Yopal, a los dieciseis (16) dias del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

33540197 - 16/07/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95190010956822CC74754852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FELIPE ANDRES RODRIGUEZ SILVA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.754.852

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO AMBIENTAL DE SUSTANCIAS REFRIGERANTES BAJO NORMATIVIDAD VIGENTE

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

46431411 - 28/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001495794CC74754852C.

PROCESO DE M



CERTIFICACIÓN
EN ALTURAS

SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA QUE:

Felipe Andres Rodriguez Silva

Con Documento de Identificación N°: 74.754.852

Cursó y aprobó la certificación de capacitación y entrenamiento en trabajo seguro en alturas para el nivel:

AVANZADO REENTRENAMIENTO

Con una duración de: 20 Horas

En cumplimiento de la res. 1409 del 2012, res. 1178 de 2017 y demas requisitos legales relacionados a TSA

Se realizo desde el 23/09/2020 AL 24/09/2020 en Aguazul Casanare
se expide y se firma en:
Aguazul - Casanare a los 24 dias del mes de Septiembre de 2020

Registro N°
SP-CA-7977

Licencia SST, Resolución Nº 0773 de 2015

NTC 6072
ICONTEC INTERNACIONAL
Certificado No. **CS - CER600758**
Fecha Otorgamiento: 2018-04-10
Fecha Vencimiento: 2021-04-09

WILDER ANDREY FIGUEROA MALDONADO
ENTRENADOR PARA TSA
REGISTRO 08SE2014220I9-17-EN
LICENCIA EN SST 01189 DE 2019

YOVANNY ARBEY BERNAL HINOJOSA
REPRESENTANTE LEGAL
ENTRENADOR PARA TSA - REGISTRO 1337700
LICENCIA EN SST 15801 DE 2015

MINTRABAJO
REGISTRO
08SE2018220000000012731

Verifique la veracidad de este certificado: www.sprosis.com.co formacion@sprosis.com.co Calle 10 # 31A - 08 311 899 99 76

PROCESO DE MININ





PROCESO
013 de 2021

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VENTA DE REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS, REDES Y PANELES SOLARES.
NIT 900271347-7

JRZ SERVICIOS SAS
INGENIERÍA MANTENIMIENTO & DISEÑO

CERTIFICACIÓN

JRZ SERVICIOS S.A.S. Certifica que el señor **FELIPE ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificado con cédula de ciudadanía CC. 74.754.852 de Aguazul, trabaja en nuestra empresa desde:

FECHA: 17 de Marzo de 2010 al 31 de diciembre de 2015. Cargo: Supervisor Técnico: Funciones, Realizar trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo e instalaciones de aires acondicionados para los proyectos.

FECHA: 17 de Febrero de 2016 al 02 de Junio de 2017. Cargo: Coordinador. Funciones: Coordinar, Supervisar y realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados o equipos de refrigeración para el HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HBERNANDO URREGO E.S.E OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de aires acondicionados o equipos de refrigeración, del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. NÚMERO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios N 151 del 15 de febrero de 2016.

FECHA: 21 de Julio de 2017 al 20 de Diciembre de 2017. Cargo: Coordinador. Funciones: Coordinar, Supervisar y realizar trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo de aires acondicionados o equipos de refrigeración para el HOSPITAL DE AGUAZUL JUENA HERNANDO URREGO E.S.E. OBJETO: Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los aires acondicionados, equipos de refrigeración del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. NÚMERO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios N 278 del 14 de Julio del 2017.

FECHA: 21 de Diciembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018. Cargo: Coordinador. Funciones: Coordinar, Supervisar y realizar ejecución de trabajos de mantenimiento e instalación de aires acondicionados, equipos de refrigeración en los diferentes proyectos que ejecuta la empresa.

FECHA: 01 de Marzo de 2018 al 21 de Diciembre de 2018. Cargo: Coordinador. Funciones: Coordinar, Supervisar y realizar ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo de aires acondicionados para la Alcaldía del municipio de Aguazul. OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo con inclusión de repuestos y accesorios de insumos de los equipos de aire acondicionado en las dependencias de la Alcaldía de Aguazul. NÚMERO DE CONTRATO: Prestación de servicio N 248 de 26/02/2018.

FECHA: 22 de Diciembre de 2018 hasta la fecha. Cargo: Coordinador. Funciones: Coordinar, Supervisar y realizar ejecución de trabajos de mantenimiento e instalación de aires acondicionados, equipos de refrigeración en los diferentes proyectos que ejecuta la empresa.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el día 17 de Septiembre del 2021.

SANDRA M. ZUBIETA.
Sandra Milena Zubieta Rodríguez
Gerente

CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD

Yopal, 21 de Septiembre del 2021

*Yo, **FELIPE ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificado con Cedula de Ciudadanía N 74.754.852 de Aguazul Casanare, con Domicilio en la CRA 25ª N 15C-04 Barrio la Pradera Aguazul Casanare. Acepto y me comprometo a desarrollar actividades que se establezcan en el contrato, en el cargo de Supervisor, con una dedicación de dicho contrato del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato que se llegare a suscribir bajo el objeto: **COMPRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.***

Felipe Andres Rodriguez Silva.

Felipe Andrés Rodríguez Silva
C.C 74.754.852 Aguazul
S.A.S

SANDRA M. ZUBIETA.

Sandra Milena Zubieta Rodríguez
Representante Legal JRZ SERVICIOS

CC. 47.441.605 de Yopal Casanare.
CEL: 3176475117

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 011 DE 2021

FICHA TECNICA HERRAMIENTA

JRZ SERVICIOS SAS INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y DISEÑO	FICHA TÈCNICA EQUIPOS Fecha de creaciòn: 13 de septiembre 2019	Código: A-SGSST- FT-30 Versiòn: 02

1. DATOS GENERALES DEL EQUIPO			
EMPRESA	JRZ SERVICIOS SAS		
EQUIPO	RECUPERADORA		
DEPARTAMENTO	MANTENIMIENTO		
MARCA	REFRIGERANT RECOVERY UNIT	**MODELO**	VRR12A
INVENTARIO	JRZ	**SERIAL**	NA
FECHA DE COMPRA	27/02/2015	**TIEMPO DE GARANTIA**	1 AÑO

2. CARACTERISTICAS DEL EQUIPO			
CAPACIDAD	**VOLTAJE**		**CORRIENTE**
1/2 HP	110 V		8A
PESO	16Kg	**DIMENSIONES**	500mm(L)x220mm(W)x340mm(H)

3. IMAGEN DEL EQUIPO



OBSERVACIONES	REFRIGERANTE CATEGORIA 3 4 Y 5

JRZ SERVICIOS SAS INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y DISEÑO	FICHA TÈCNICA EQUIPOS	Código: A-SGSST- FT-30
	Fecha de creaciòn: 13 de septiembre 2019	Versiòn: 02

1. DATOS GENERALES DEL EQUIPO			
EMPRESA	JRZ SERVICIOS SAS		
EQUIPO	TANQUE RECUPERADOR DE REFRIGERANTE		
DEPARTAMENTO	MANTENIMIENTO		
MARCA	MASTERCOOL	**MODELO**	62010
INVENTARIO		**SERIAL**	221037BT
FECHA DE COMPRA	27/02/2015	**TIEMPO DE GARANTIA**	NA

2. CARACTERISTICAS DEL EQUIPO			
CAPACIDAD		**VOLTAJE**	**CORRIENTE**
30 LIBRAS		N/A	N/A
PESO	30 LIBRAS	**DIMENSIONES**	9.125" x 17.52"

3. IMAGEN DEL EQUIPO





OBSERVACIONES	

ANEXO 5

EXPERIENCIA ESPECÍFICA O GENERAL

CONTRATO No.	***OBJETO***	***CONTRATANTE***	***FECHA***	***VALOR CONTRATO***
Contrato N° 799/2017	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE INVERTER 36000 BTU PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 799/2017*	*J&M INGENIERIA S.A.S ESP*	*10 DE MAYO DE 2018*	*$ 12.000.000*
Contrato de prestación de servicios N°1847	*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE CASANARE*	*DEPARTAMENTO DE CASANARE*	*17 DE OCTUBRE DE 2018*	*$ 41.495.400*
Contrato N° 517/2019	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASSETTE PARA L AEJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 517 DE 2019*	*J&M INGENIERIA S.A.S ESP*	*05 DE DICIEMBRE DE 2019*	*$ 29.286.364*
Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-014-2020-1979	*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232) AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE*	*DEPARTAMENTO DE CASANARE*	*23 DE DICIEMBRE DE 2020*	*$ 78.501.912*
Contrato N° CO – MC – 025 – 2020	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO, DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE CORPORINOQUIA*	*CORPORINOQUIA*	*30 DE DICIEMBRE DE 2020*	*$ 23.800.000*

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 0013 de 2021

SANDRA M. ZUBIETA.

Sandra Milena Zubieta Rodríguez
C.C 47.441.605 de Yopal

J&M INGENIERIA SAS ESP
NIT 900.103.645-8

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD : JRZ SERVICIOS SAS

NIT : 900.271.347-7

TIPO DE SERVICIO : Suministro e instalación de aire acondicionado tipo Cassete invertir 36000 BTU para la ejecución del contrato N° 799/2017

PERIODO : del 10 de Abril hasta el 10 de Mayo de 2018

VALOR FACTURADO : $ 12.000.000

CUMPLIMIENTO : Bueno

La presente certificación comercial se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de Junio del año 2018.

Atentamente,

Ing. Miguel Ángel Castillo
Gerente

Carrera 16 N 14-55
Barrio Los Libertadores
Fijo: (8) 6383234
Móvil: 3124489719
3162654369
administracion@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
WEB: www.jymingenieria.com

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de 2018-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** 1847

FECHA DEL CONTRATO: 2018-09-12

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE

FECHA DE INICIO: 2018-09-18

FECHA DE TERMINACIÓN: 2018-10-17

VALOR DEL CONTRATO: $69.159.000,00 M.L.C.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

PLAZO: Un (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho(18) días del mes de Septiembre de 2018, se reunieron JOSE YESID MARIÑO ORTIZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la clausula décima novena del contrato de Prestación de Servicios No. 1847 de 2018, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47441605 de YOPAL, representante legal de(l-la) UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE con NIT 901213093-8 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Un (1) MES.

3. Que UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: La Gobernación de Casanare pagará al contratista mediante un (1) único pago por el valor total del contrato, el cual se realizara al recibo a satisfacción del servicio de mantenimiento, entrega de repuestos y comprobante de entrada al almacén departamental, presentación de la factura correspondiente, soportes de pago al sistema general de seguridad social y parafiscal, previa certificación del supervisor y suscripción del acta de liquidación final.

OBSERVACIONES:

JOSE YESID MARIÑO ORTIZ
Supervisor(a)

SANDRA M. ZUBIETA

SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ R/L UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE
Contratista.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de 2018-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de Fecha 2018-09-12

CONTRATO No.: 1847
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
VALOR: $69.159.000,00 M.L.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES
PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Un (1) MES
FECHA ACTA DE INICIO: 2018-09-18
FECHA TERMINACIÓN: 2018-10-17

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Octubre de 2018, se reunieron: por el Departamento JOHANNA VELANDIA SIERRA, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL y por la otra parte SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47441605 de YOPAL, representante legal de(l-la) UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE con NIT 901213093-8, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 del 2018-09-12, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2018-10-17.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Gobernación de Casanare pagará al contratista mediante un (1) único pago por el valor total del contrato, el cual se realizara al recibo a satisfacción del servicio de mantenimiento, entrega de repuestos y comprobante de entrada al almacén departamental, presentación de la factura correspondiente, soportes de pago al sistema general de seguridad social y parafiscal, previa certificación del supervisor y suscripción del acta de liquidación final., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$69.159.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$69.159.000,00	$0,00	

Gobernación de Casanare
NIT.892099210-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de 2018-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$69.159.000,00	$0,00	$69.159.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$69.159.000,00	$0,00	$69.159.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $69.159.000,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: GU051635				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2018-09-12	2019-04-30	$6.915.900,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2018-09-12	2021-10-30	$3.457.950,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-09-12	2019-03-01	$6.915.900,00
PÓLIZA NO.: RE003243				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2018-09-18	2018-10-30	$156.248.400,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 del 2018-09-12.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintidós(22) días del mes de Octubre del 2018.

JOHANNA VELANDIA SIERRA
SECRETARIO(A) GENERAL

SANDRA M. ZUBIETA
SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ R/L UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE
Contratista

V.°B.°:
Nombre: JOSE YESID MARINO ORTIZ
Supervisor(a)

943

Gobernación de Casanare
NIT: 892099214-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de 2018-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

Preparó: [illegible]ATRIZ OCHICA PLAZAS

J&M INGENIERIA S.A.S E.S.P
NIT 900.103.645-8

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD : JRZ SERVICIOS SAS

NIT : 900.271.347-7

TIPO DE SERVICIO : Suministro e instalación de aires acondicionado tipo Cassete para la ejecución del contrato N° 517 de 2019

PERIODO : del 05 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2019

VALOR FACTURADO : $ 29.286.364

CUMPLIMIENTO : Bueno

La presente certificación comercial se expide a solicitud del interesado a los 27 días de Diciembre de 2019.

Atentamente,

MABEL SIERRA VARGAS
R/L J&M Ingeniería S.A.S

Carrera 16 N 14-55
Barrió Los Libertadores Aguazul- Casanare
Fijo: (8) 6383234
Móvil: 3124489719
3162654369

Gobernación de Casanare

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de 2018-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** 1847

FECHA DEL CONTRATO: 2018-09-12

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE

FECHA DE INICIO: 2018-09-18

FECHA DE TERMINACIÓN: 2018-10-17

VALOR DEL CONTRATO: $69.159.000,00 M.L.C.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

PLAZO: Un (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho(18) días del mes de Septiembre de 2018, se reunieron JOSE YESID MARIÑO ORTIZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la clausula décima novena del contrato de Prestación de Servicios No. 1847 de 2018, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47441605 de YOPAL, representante legal de(l-la) UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE con NIT 901213093-8 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Un (1) MES.

3. Que UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: La Gobernación de Casanare pagará al contratista mediante un (1) único pago por el valor total del contrato, el cual se realizara al recibo a satisfacción del servicio de mantenimiento, entrega de repuestos y comprobante de entrada al almacén departamental, presentación de la factura correspondiente, soportes de pago al sistema general de seguridad social y parafiscal, previa certificación del supervisor y suscripción del acta de liquidación final.

OBSERVACIONES:

JOSE YESID MARIÑO ORTIZ
Supervisor(a)

SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ R/L UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE
Contratista.

941

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de 2018-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de Fecha 2018-09-12

CONTRATO No.: 1847
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
VALOR: $69.159.000,00 M.L.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES
PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Un (1) MES
FECHA ACTA DE INICIO: 2018-09-18
FECHA TERMINACIÓN: 2018-10-17

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Octubre de 2018, se reunieron: por el Departamento JOHANNA VELANDIA SIERRA, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL y por la otra parte SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47441605 de YOPAL, representante legal de(l-la) UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE con NIT 901213093-8, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 del 2018-09-12, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2018-10-17.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Gobernación de Casanare pagará al contratista mediante un (1) único pago por el valor total del contrato, el cual se realizara al recibo a satisfacción del servicio de mantenimiento, entrega de repuestos y comprobante de entrada al almacén departamental, presentación de la factura correspondiente, soportes de pago al sistema general de seguridad social y parafiscal, previa certificación del supervisor y suscripción del acta de liquidación final., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$69.159.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$69.159.000,00	$0,00	

942

Gobernación de Casanare
NIT.892099210-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de 2018-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$69.159.000,00	$0,00	$69.159.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$69.159.000,00	$0,00	$69.159.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $69.159.000,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: GU051635				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2018-09-12	2019-04-30	$6.915.900,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2018-09-12	2021-10-30	$3.457.950,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-09-12	2019-03-01	$6.915.900,00
PÓLIZA NO.: RE003243				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2018-09-18	2018-10-30	$156.248.400,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 del 2018-09-12.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintidós(22) días del mes de Octubre del 2018.

JOHANNA VELANDIA SIERRA
SECRETARIO(A) GENERAL

SANDRA M. ZUBIETA
SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ R/L UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CASANARE
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: JOSE YESID MARINO ORTIZ
Supervisor(a)

Carrera 20 No. 8 - 02 Tél: 6358117 Yopal, Casanare
Web: http://www.casanare.gov.co Email: general@casanare.gov.co

943

Gobernación de Casanare
NIT: 892099219-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1847 de 2018-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

Preparó: Abg. BEATRIZ OCHICA PLAZAS

Carrera 20 No. 8 - 02 Tél: 6358117 Yopal, Casanare
Web: http://www.casanare.gov.co Email: general@casanare.gov.co

215

J&M INGENIERIA S.A.S E.S.P
NIT 900.103.645-8

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD	: JRZ SERVICIOS SAS
NIT	: 900.271.347-7
TIPO DE SERVICIO	: Suministro e instalación de aires acondicionado tipo Cassete para la ejecución del contrato N° 517 de 2019
PERIODO	: del 05 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2019
VALOR FACTURADO	: $ 29.286.364
CUMPLIMIENTO	: Bueno

La presente certificación comercial se expide a solicitud del interesado a los 27 días de Diciembre de 2019.

Atentamente,

MABEL SIERRA VARGAS
R/L J&M Ingeniería S.A.S

Carrera 16 N 14-55
Barrio Los Libertadores Aguazul- Casanare
Fijo: (8) 6383234
Móvil: 3124489719
3162654369
administracion@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
WEB: www.jymingenieria.com

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-014-2020 1979 de 2020-10-28 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232) AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** SECOP II CAS-OAJ-SAM-014-2020 - 1979

FECHA DEL CONTRATO: 2020-10-28

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO MANTO AIRES

FECHA DE INICIO: 2020-11-05

FECHA DE TERMINACIÓN: 2021-01-04

APORTE ENTIDAD: $112.145.589,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $112.145.589,00 M.L.C.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232) AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

PLAZO: Dos (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Cinco(05) días del mes de Noviembre de 2020, se reunieron LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la clausula décima novena del Contrato de Prestación de Servicios No. 1979-2020, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47441605 de YOPAL, representante legal de(l-la) CONSORCIO MANTO AIRES con NIT 901424721-0 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que CONSORCIO MANTO AIRES, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Dos (2) MESES.
3. Que CONSORCIO MANTO AIRES, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: La Gobernación de Casanare cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

1. El cien por ciento (100%) del valor del diagnostico será cancelado una vez se haya realizado la inspección para los doscientos treinta y dos (232) aires acondicionados de las instalaciones donde funcionan dependencias de la Gobernación de Casanare y la entrega del documento con el listado de repuestos o partes que requieran ser cambiadas para poder aplicar el mantenimiento correctivo o mantenimiento preventivo, según corresponda. En todo caso, previo recibo y visto bueno por parte del supervisor del contrato, junto con los comprobantes de aportes al sistema de seguridad social.

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-0

ACTA DE INICIO
F-O-AB-14
2011-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-014-2020 979 de 2020-10-28 suso
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOSCIEN OS TREINTA Y D OS (232) AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

2. El mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo (Bolsa de repuestos que incluye mano de obra) se irán cancelando en la medida en que el contratista los efectúe, teniendo en cuenta el valor de los repuestos y los servicios (Mantenimiento preventivo), de conformidad con los precios unitarios de los mismos, fijados por el contratista y aceptados por la gobernación en el momento de presentación y aprobación de la propuesta económica, respectivamente; la Facturación de estos mantenimientos se debe realizar conforme el contratista ejecute los servicios y deberá acompañarse del informe donde se muestre, el antes, durante y después de los mantenimientos realizados, así como la descripción técnica de la falla, su solución y listado de piezas a sustituidas (encaso necesario) con su respectiva cantidad, desagregando en el informe lo requerido por cada equipo. En todo caso, previo recibo y visto bueno por parte del supervisor del contrato, junto con los comprobantes de aportes al sistema de seguridad social.

OBSERVACIONES:

LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA
Supervisor(a)

SANDRA M. ZUBIETA
SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ R/L
CONSORCIO MANTO AIRES
Contratista.

Revisó: ANA BEATRIZ OCHICA PLAZAS
PROFESIONAL APOYO

Elaboró: ANA BEATRIZ OCHICA PLAZAS

Carrera 20 No. 8 - 02 Tél: 6358117 Yopal, Casanare
Web: http://www.casanare.gov.co Email: general@casanare.gov.co

396

Casanare

ACTA DE LIQUIDACIÓN
FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II 1979 de 2020-10-28 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOSCIENTOS SESENTA (260) AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1979 de Fecha 2020-10-28

CONTRATO No.: 1979

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO MANTO AIRES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOSCIENTOS SESENTA (260) AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

VALOR: $112.145.589,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Dos (2) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-11-05

FECHA TERMINACIÓN: 2020-12-23

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Departamento CINTHIA BARRETO MOLANO, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL y por la otra parte SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47441605 de YOPAL, representante legal de(l-la) CONSORCIO MANTO AIRES con NIT 901424721-0, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1979 del 2020-10-28, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2020-12-23.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Gobernación de Casanare cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1. El cien por ciento (100%) del valor del diagnostico será cancelado una vez se haya realizado la inspección para los doscientos sesenta (260) aires acondicionados de las instalaciones donde funcionan dependencias de la Gobernación de Casanare y la entrega del documento con el listado de repuestos o partes que requieran ser cambiadas para poder aplicar el mantenimiento correctivo o mantenimiento preventivo, según corresponda. En todo caso, previo recibo y visto bueno por parte del supervisor del contrato, junto con los comprobantes de aportes al sistema de seguridad social.

2. El mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo (Bolsa de repuestos que incluye mano de obra) se irán cancelando en la medida en que el contratista los efectúe, teniendo en cuenta el valor de los repuestos y

397

Casanare

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II 1979 de 2020-10-28 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOSCIENTOS SESENTA (260) AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

los servicios (Mantenimiento preventivo), de conformidad con los precios unitarios de los mismos, fijados por el contratista y aceptados por la gobernación en el momento de presentación y aprobación de la propuesta económica, respectivamente, la Facturación de estos mantenimientos se debe realizar conforme el contratista ejecute los servicios y deberá acompañarse del informe de los mantenimientos realizados, así como la descripción técnica de la falla, su solución y listado de piezas a sustituidas (encaso necesario) con su respectiva cantidad, desagregando en el informe lo requerido por cada equipo. En todo caso, previo recibo y visto bueno por parte del supervisor del contrato, junto con los comprobantes de aportes al sistema de seguridad social., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$112.145.589,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$112.145.589,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$12.885.000,00	$0,00	$12.885.000,00
PRESENTE INFORME	$99.233.866,00	$0,00	$99.233.866,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$26.723,00		
TOTAL	$112.145.589,00	$0,00	$112.118.866,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $99.233.866,00 M.L.C.

POLIZAS

-	-	-	-	-

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1979 del 2020-10-28.

OBSERVACIONES:

Se presenta saldo a favor del Departamento por la suma de $ 26.723,00 valor que no se ejecutó debido a que no se ajustó al precio unitario, ni al valor de los servicios ofrecidos en la bolsa de repuestos utilizada para la ejecución de este contrato.

La presente acta de liquidación sera remitida a la secretaria de hacienda - oficina de presupuesto, con el fin de que se tramite la liberación de los recursos comprometidos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Diciembre del 2020.

CINTHIA BARRETO MOLANO
SECRETARIO(A) GENERAL

SANDRA M. ZUBIETA
SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ R/L
CONSORCIO MANTO AIRES
Contratista

V.°B.°:
Nombre: LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA
Supervisor(a)

Carrera 20 No. 8 - 02 Tél: 6358117 Yopal, Casanare
Web:http://www.casanare.gov.coEmail:general@casanare.gov.co

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 120.12.15.20-397 SUSCRITO EL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS SAS.

CONTRATISTA:	JRZ SERVICIOS SAS		
OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO, DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE CORPORINOQUIA"		
FECHA DE INICIACION:	28-12-2020		
FECHA DE TERMINACION:	04-01-2021		
DURACION:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO		
VALOR DEL CONTRATO :	$23.800.000		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	• 28-12-2020	• 605-47-994000084979	• 28-12-2020
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	• 23-12-2020	• 1655	

FORMA DE PAGO:

La Corporación desembolsará el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un único pago previa presentación de cuenta de cobro o factura según el caso luego de haber cumplido con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios en las condiciones pactadas en et estudio previo, como también la entrada a almacén y los demás requisitos exigidos por el sistema de Gestión Integral según como se indica a continuación: Para el pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9.	Informe Final de Supervisión.	X	
10.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		X

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 120.12.15.20-397 SUSCRITO EL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS SAS.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente. Contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite del pago a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

En la Ciudad de Yopal, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO Profesional Universitario Código 2044 G10 de la oficina de Recursos Físicos en su condición de Supervisor y SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ R/L de JRZ SERVICIOS SAS en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del contrato de suministro No. 120.12.15.20-397 suscrito el 23 de Diciembre del 2020, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en el comunicado de aceptación de la oferta proceso de selección de mínima cuantía No CO-MC-025-2020 contrato de suministro 120.12.15.20.397.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del .

Firma: _____
CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Profesional Universitario Código 2044 G10 O.R.F.
Supervisor del contrato.

Firma: SANDRA M. ZUBIETA.
SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ
Representante Legal de JRZ SERVICIOS SAS
C.C. No. **47.441.605** expedida en **Yopal - Cas**

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

En el Municipio de Yopal del Departamento de Casanare el, 30 de Diciembre de 2020 nos reunimos: Por una parte **JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES** mayor de edad, en calidad de (Subdirector Administrativo Código 040, Grado 16 (X), Subdirector de Control y Calidad Ambiental , Código 040, Grado 16 ( ), Subdirector de Planeación Ambiental, Código 040, Grado 16 ( ), Secretario General, Código 037, Grado 16 ( ), Jefe de la oficina Asesora Jurídica código 1045, grado 07 ( ), Director Territorial de la Subsede de Arauca Código 0042 Grado 14 ( ), Director Territorial de la Subsede de La Primavera Vichada Código 0042 Grado 14 ( ), en cumplimiento del parágrafo primero del artículo uno de la resolución No. 100.41.17-1072 del 02 de agosto de 2017, que modificó la resolución número 100.41.17.0390 de 14 de marzo de 2017 "Por medio del cual se delega el ejercicio de algunas actividades contractuales en funcionarios del Nivel Directivo y Asesor" que a su vez delegó la liquidación de los negocios jurídicos (contratos o convenios) en los funcionarios del Nivel Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía **CORPORINOQUIA**, y por la otra SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ R/L JRZ SERVICIOS S.A.S, NIT: 900.271.347-7 y quien para el presente instrumento actúa en calidad de Contratista, con el fin de Liquidar el Contrato de Suministro No. 120.12.15.20.397 suscrito el 23 de diciembre de 2020 en cumplimiento de las obligaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 29 de diciembre de 2020, hasta esta fecha el contratista entregó e instaló los elementos solicitados.

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y, estando dentro del plazo legal para efectuar la liquidación del contrato según el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final por mutuo acuerdo del contrato de suministro , con el fin de poder establecer el cumplimiento de las actividades y los extremos contractuales a fin de consolidar el balance financiero, determinando si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato de Suministro en consecuencia, la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO:

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	Contrato de Suministro		
NÚMERO Y FECHA:	No120.12.15.20-397 del 23 de diciembre de 2020		
PARTES:	JRZ SERVICIOS S.A.S/ *Contratista*		
	Corporinoquia / Contratante		
NIT DEL CONTRATISTA:	900271347-7	**RÉGIMEN:**	Responsable de IVA
OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO, DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE CORPORINOQUIA"		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000.00), incluido IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.		
FORMA DE PAGO:	La Corporación desembolsará el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un único pago previa presentación de cuenta de cobro o factura según el caso luego de haber cumplido con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios en las condiciones pactadas en et estudio previo, como también la		

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

entrada a almacén y los demás requisitos exigidos por el sistema de Gestión Integral según como se indica a continuación: Para el pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9.	Informe Final de Supervisión.	X	
10.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		X

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente. Contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite del pago a favor del contratista, supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

APORTES DE LAS PARTES:	N/A N/A
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio..
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	28-12-2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	04-01-2021
INTERVENTOR:	N/A
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA :	N/A
SUPERVISOR:	CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO Profesional Universitario Código 2044 G10

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

SUPERVISOR ANTERIOR	N/A
FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:	23 de Diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	29-12-2020

ADICIONES:

NÚMERO DEL ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

NÚMERO PRÓRROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO
N/A	N/A	N/A

OTROSÍS:

NÚMERO OTROSÍ	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL OTROSÍ
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES:

NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VALOR FINAL
Dos (02) días	**29-12-2020**	**$23.800.000**

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

Trazabilidad

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	% ASIGNADO	% DE CUMPLIMIENTO
1	El contratista deberá entregar en calidad de compraventa e instalar Once (11) aires acondicionados nuevos con las siguientes especificaciones y una garantía de un (1) año desde su instalación:	100	100

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

ITEM	OFICINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Recepción de la Administración	Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
2	Asesor de la Dirección General	Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
3	Tesorería	Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
4	Cobro Coactivo	Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
5	Presupuesto	Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
6	Notificaciones	Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
7	Recursos Físicos	Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
8	Almacén.	Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
9	Contabilidad	Aire 6nvertir de 18.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
10	Oficina de Prensa	Aire 6nvertir de 18.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1
11	Recepción Dirección	Aire 7nvertir de 24.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación	1

2	Entregar un informe detallado acerca de las acciones que se realizaron sobre cada aire acondicionado instalado acompañado de registro fotográfico.	100	100
3	Los equipos instalados, el contratista se compromete a mantenerles la garantía por un año.	100	100
4	Reportar y coordinar con almacén de la Corporación el ingreso y salida de los nuevos equipos de enfriamiento.	100	100
5	El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato un cronograma de actividades con el fin de determinar los días y el horario	100	100

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

	en que se realizaran las instalaciones y mantenimientos sin llegar a ocasionar eventos que dieren lugar a interrupciones en las actividades diarias de la corporación.		
6	Acatar todas las directrices impartidas por el Supervisor.	100	100
7	Utilizar personal idóneo para la instalación y puesta en funcionamiento los equipos de enfriamiento.	100	100
8	Las demás que indique el Supervisor y se relacione con el objeto del contrato.	100	100
	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. El oferente seleccionado deberá cumplir con lo estipulado en el contrato, de conformidad con las actividades, requisitos técnicos y propuesta, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. El contratista se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilataciones o en trabamientos que pudieren presentarse. . 3. Dar aviso oportuno a la Corporación para que adopten las medidas necesarias, cuando organismos que operan por fuera de la ley pretendan obligarlo a realizar actos delictivos u omitir hechos que afecten a la corporación. 4. Acreditar el cumplimiento de todas sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones y demás aportes a que hay lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la ley. 5. El contratista asumirá todos los costos del personal empleado, quienes no tendrán ningún tipo de vinculación con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia y toda la responsabilidad derivada del contrato, correrá a cargo exclusivo del Contratista. 6. Cumplir en su totalidad con los ofrecimientos hechos en la propuesta respetando los valores allí descritos los cuales no deberán sobrepasar al evento de realizar el cobro de los servicios prestados. 7. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. 8. Diligenciar los formatos que el sistema de Gestión de Calidad exige para la presentación de informes y cobro de los servicios prestados. 9. El contratista deberá propender por acatar lo previsto en la normatividad relacionada con el cuidado y preservación del medio	100	100

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

	ambiente, para lo cual deberá entregar anexo a su informe el procedimiento a utilizar para la 7nvertir7ón, sin generar costo adicional a Corporinoquia. 10. El contratista es responsable de los elementos que por la ejecución del contrato requiera utilizar por tanto Corporinoquia no se hace responsable por perdida o daños en los herramientas o implementos de trabajo de propiedad del contratista.		

3. **BALANCE ECONÓMICO GENERAL:**

ESTADO FINANCIERO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Contrato			$23.800.000,00	
2	Valor a Pagar	Valor periodo	Valor gastos desplazamiento y otros gastos		$$23.800.000,00
		$$23.800.000,00	N/A		
		Desembolso			
3	Valor Pagado /Valor Ejecutado				$0
4	Saldo por Ejecutar o Devolución				$0
	SUMAS IGUALES			$23.800.000,00	$23.800.000,00

BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO N/A

Descripción	Total		Anticipo		Desembolsos
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortizado	
Valor Contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Pagado Actas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor a Pagar en la presente Acta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Aplica solo para Contratos)

4. **DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CARPETA OFICIAL**

DOCUMENTO	TOTAL FOLIOS

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL	
• Hoja de ruta	01
• Estudio previo y anexos	21
• Certificación Plan anual de adquisiciones	01
• Solicitud de CDP No 400.20.1731 y CDP No 1109 de fecha 11-12-2020	02
• Invitación pública CO-MC-025-2020	33
• Acta de cierre de proceso CO-MC-025-2020	03
• Informe evaluación de la propuesta	04
• Propuesta seleccionada	22
ETAPA CONTRACTUAL	
• Comunicación de aceptación de la oferta proceso de selección de mínima cuantía No CO-MC-025-2020 Contrato de suministro No 120.12.15.20-397 de fecha 23 de Diciembre de 2020.	02
• Registro presupuestal de compromisos No 1655 de fecha 23 de Diciembre de 2020.	01
DE LA EJECUCIÓN	
• Comunicado de designación de la supervisión de fecha 23-12-2020	01
• Acta de inicio de fecha 28-12-2020	01
DE LA LIQUIDACIÓN	
• Informe de actividades y anexos	41
• Certificación de cumplimiento, certificado para entrada a almacén y anexos	04
• Evaluación y Reevaluación de Proveedores, Acta de recibo y ejecución final.	05
• Acta de liquidación final	05
• Pagos de Seguridad Social bajo la planilla No 9413973748 pagada el día 15-12-2020 del periodo 11-12 de 2020 y planilla No 9414478553, pagada el día 30-12-2020 del periodo 12-01-2020 y anexos.	11
• Informe de supervisión	06
PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA / EJECUTOR	**CANTIDAD**
• Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para Recepción de la Administración.	1
• Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para área Asesoría de la Dirección General.	1
• Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para oficina de tesorería.	1

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

• Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para ofician de Cobro Coactivo.	1
• Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para oficina de Presupuesto	1
• Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para oficina de Notificaciones.	1
• Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para oficina de Recursos Físicos.	1
• Aire 6nvertir de 12.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para oficina de Almacén,	1
• Aire 6nvertir de 18.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para oficina de Contabilidad	1
• Aire 6nvertir de 18.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para Oficina de Prensa.	1
• Aire 7nvertir de 24.000 BTU de 220 Voltios R410 a / Solo Frio / de pared / Incluido Instalación. Para oficina de Recepción Dirección.	1

El Supervisor, manifiesta su compromiso de allegar a la Oficina Asesora Jurídica de **CORPORINOQUIA**, la presente acta de liquidación con los respectivos documentos que sean soporte y forman parte integral de la presente acta de liquidación final.

5. CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ***"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo."***, el Supervisor, verificó que el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones durante toda la vigencia del Contrato de suministro , tal como obra en los documentos que conforman la carpeta del Contrato No 120.12.15.20-397 del 23 de Diciembre de 2020 y en la certificación emitida por el representante legal SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ en la cual hacen constar que JRZ SERVICIOS S.A.S Nit No. 900271347-7 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por tales conceptos y que dichos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Las partes mediante la presente Acta, dan por terminado y liquidado de común acuerdo el presente Contrato de Suministro y se procede a efectuar la autorización para el pago del acta de liquidación final del mencionado acto contractual.

SEGUNDO: Que **CORPORINOQUIA** declara a JRZ SERVICIOS S.A.S a paz y salvo por todo concepto relacionado directa o indirectamente con la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato de Suministros No. 120.12.15.20.397 del 23 de diciembre de 2020.

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 120.12.15.20.397 SUSCRITO 23 DE DICIEMBRE DE 2020 , CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y JRZ SERVICIOS S.A.S.

TERCERO: De este modo las partes manifiestan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta de Liquidación.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

POR CORPORINOQUIA

Nombre
JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera
CORPORINOQUIA-

POR EL CONTRATISTA

SANDRA M. ZUBIETA.
Nombre
SANDRA MILENA ZUBIETA RODRIGUEZ
R/L JRZ SERVICIOS S.A.S

Revisó: **ELIANA MUÑOZ PAREDES**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
-CORPORINOQUIA-

Revisión y Ajuste:
Profesional Contratada
Oficina asesora jurídica

Revisión y proyección:
CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Profesional Universitario Código 2044 G10
Supervisor del contrato

PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aire acondicionado tipo mini split, Inverter ,capacidad 24.000 btu, R410A, SEER 16.0, EER 9.8,Nivel de ruido exterior 56 dB(A), entrada energía(min-max) 2,360(200-2,650)W, Máxima Corriente 13A, Motor del ventilador exterior DC inverter, Rango de temperatura de funcionamiento 16-32°C, Rango de temperatura ambiente -5~43 °C, Área de aplicación 23~47 m². Compresor inverter, Tubería cobre 1/4 - 5/8. Auto diagnóstico, Protección de 3 minutos. Temporizador de 24 horas. Ventilador de varias velocidades	4	$4.000.000	$16.000.000
2	Aire acondicionado tipo mini split, Inverter, capacidad 18.000 btu, R410A,SEER 16.0, EER 8.8,Nivel de ruido exterior 54dB(A), entrada energía(min-max) 2,030(200-2,200)W, Máxima Corriente 10A, Motor del ventilador exterior DC inverter, Rango de temperatura de funcionamiento 16-32°C, Rango de temperatura ambiente -5~43 °C, Área de aplicación 17~34 m². Compresor inverter, Tubería cobre 1/4–1/2. Auto diagnóstico, Protección de 3 minutos. Temporizador de 24 horas. Ventilador de varias velocidades.	3	$3.000.000	$9.000.000
3	Aire acondicionado tipo mini split, Inverter, capacidad 12.000 btu, R410A, SEER 16.0, EER 9.6,Nivel de ruido exterior 52 dB(A), entrada energía(min-max) 1,250(100-1,400)W, Máxima Corriente 8A, Motor del ventilador exterior DC inverter, Rango de temperatura de funcionamiento 16-32°C, Rango de temperatura ambiente -5~43 °C, Área de aplicación 12~20 m². Compresor inverter, Tubería cobre 1/4 – 1/2. Auto diagnóstico, Protección de 3 minutos. Temporizador de 24 horas. Ventilador de varias velocidades.	5	$2.100.000	$10.500.000

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 0013 de 2021

Mantenimiento preventivo/correctivo, incluyendo repuestos de aires acondicionados de la secretaria de salud de Casanare

ITEM	UBICACIÓN	MARCA	TIPO	REFRIGERANTE	CAPACIDAD	MODELO	DIAGNOSTICO	ACCIONES AREALIZAR	VALOR UNITARIO
1	Oficina Calidad	LG	Mini Split	R22	18000	TLD18FS-ADR	El equipo se encuentra funcionando, se recomienda realizar mantenimiento.	Mantenimiento preventivo	$180.000
2	Dirección salud Publica	YORK	Mini Split	R22	12000	NA	El equipo se encuentra funcionando bajo de refrigerante.	Mantenimiento preventivo y correción de fuga	$180.000
3	Oficina de planeación	LG	Mini Split	R410A	24000	VM242C3 UC2	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
4	Oficina Jurídica	YORK	Mini Split	R22	24000	YJADA24FS-ADA	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
5	Despacho	YORK	Mini Split	R22	24000	TLD18FS-ADR	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
6	Sistemas de información Rack	LG	Mini Split	R410A	24000	VM242C7	El equipo se encuentra funcionando y presenta goteo.	Mantenimiento preventivo	$180.000
7	Correspondencia	YORK	Mini Split	R22	9000	YSDA09FS-ADA	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
8	Medicamentos N1	Electrolux	Mini Split	R410A	24000	EASC24F2MOHLW	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
9	Medicamentos N2	SAMSUNG	Mini Split	R410A	18000	AR18NVPXAWKX	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 013 de 202

10	CRUE N1	SAMSUNG	Mini Split	R410A	18000	AR18NVPXAWKX	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
11	CRUE N2	LG	Mini Split	R410A	24000	VM242CE UC2	El equipo se encuentra funcionando, requiere cambio del motor ventilador de la evaporadora	Mantenimiento preventivo y Motor ventilador evaporadora	$180.000
12	Oficina almacén	YORK	Mini Split	R22	18000	TLD18FS-ADR	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
13	Entomologia-Taxonomia	LG	Mini Split	R410A	18000	VM182C7	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
14	Recepción Entomología	LG	Mini Split	R410A	18000	VM182C7	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
15	Entomología - Insectaria	LG	Mini Split	R410A	18000	VM182C7	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
16	Entomología-Sala de profesionales	SAMSUNG	Mini Split	R22	18000	AS18TUBCN	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
17	PAI	LG	Mini Split	R410A	18000	VM182C7	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
18	Cuarto de plantas N1	LG	Mini Split	R410A	24000	VM242CE-NC2	El equipo se encuentra funcionando, requiere cambio del motor ventilador de la evaporadora y condensadora.	Mantenimiento preventivo y motor ventilador evaporadora y condensadora	$180.000
19	Bodega N1	LG	Mini Split	R410A	18000	VM182CE-UCB	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 0013 de 2021

20	Bodega N2	LG	Mini Split	R22	18000	na	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
21	Archivo N1	LG	Mini Split	R410A	18000	VM182CE-UC3	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
22	Archivo N2	LG	Mini Split	R410A	18000	VM182CE-UC3	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000
23	Vacunación N1	YORK	Piso techo	R22	36000	NA	El equipo se encuentra funcionando correctamente, requiere cambio de motor evaporadora	Mantenimiento preventivo y motor evaporadora	$180.000
24	Vacunación N2	LG	Piso techo	R410A	36000	AVQ366M1H0	El equipo se encuentra funcionando correctamente.	Mantenimiento preventivo	$180.000

PROCESO DE MENOR CUANTIA N°013 de 2021

Repuestos a utilizar en el mantenimiento

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MOTOR VENTILADOR EVAPORADORA LG 24000 BTU	2	$ 650.000	$ 1.300.000
2	MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA LG 24000 BTU	1	$ 740.000	$ 740.000
3	MOTOR EVAPORADORA AA PISO TECHO 36000 BTU	1	$ 750.000	$ 750.000
4	MOTOR EVAPORADORA INVERTER MINI SPLIT 18000 BTU	1	$ 800.000	$ 800.000
5	COMPRESOR ROTATIVA DE 18000 BTU R22 220 VAC	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
6	CONTROL UNIVERSAL AIRE ACONDICIONADO	4	$ 39.000	$ 156.000
7	TARJETA UNIVERSAL AIRE ACONDICIONADO 220 VAC	3	$ 100.000	$ 300.000
8	RODILLO	1	$ 300.000	$ 300.000
9	ASPA	1	$ 150.000	$ 150.000
10	RUBATEX 5/8" - CINTA VINILO	5	$ 23.000	$ 115.000
11	RUBATEX 7/8"- CINTA VINILO	5	$ 25.000	$ 125.000
12	BOMBA DE CONDENSADO	1	$ 300.000	$ 300.000
13	REFRIGERANTE R22 X 800gr	3	$ 130.000	$ 390.000
14	REFRIGERANTE R410A x750gr	3	$ 60.000	$ 180.000

15	CAPACITOR DE 4MF	2	$ 9.500	$ 19.000
16	CAPACITOR DE 6MF	2	$ 10.000	$ 20.000
17	CAPACITOR DE 30MF	2	$ 18.000	$ 36.000
18	CAPACITOR DE 40MF	2	$ 23.000	$ 46.000
19	CAPACITOR DE 45MF	2	$ 25.000	$ 50.000
20	CAPACITOR DE 60MF	2	$ 29.000	$ 58.000
21	CAPACITOR DE 70MF	2	$ 30.000	$ 60.000
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO Y REVISION PUNTO ELECTRICO, CAMBIO CLAVIJAS Y TOMAS	24	$ 180.000	$ 4.320.000
23	MANO DE OBRA DESINSTALACION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS	12	$ 300.000	$ 3.600.000

Valor total de la propuesta $ 43.420.000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos veinte mil pesos)

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 0013 de 2021